



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055669/2014 y su agregado N° 0007605/2015, por el cual la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE solicita la incorporación del curso de Posgrado "BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO: COMPRENDIENDO EL MECANISMO REDD+" como materia Optativa dentro del Plan de Estudios de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 1853/2015 se aprueba el dictado del mencionado curso otorgándole validez para la Carrera de Maestría en Manejo de Vida Silvestre;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Incorporar como Asignatura Optativa en el Plan de Estudios de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre a la Asignatura "BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO: COMPRENDIENDO EL MECANISMO REDD+", que fuera aprobado por Resolución Decanal N° 1853/2014, otorgándole 2 (dos) créditos y con una escala de calificación de 0 a 10.

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Manejo de Vida Silvestre, a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 279 -H-C.D.-2015.-

REVISADO

ÁREA OPERATIVA

Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina